GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLIII - **Nº 39**
CORDOBA, (R.A.), JUEVES 24 DE FEBRERO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB DE ABUELOS CRUZ DEL EJE

CRUZ DEL EJE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/3/2011 a las 10,00 horas en 1ra. Citación en su domicilio social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración de memoria, balance general, estado de situación patrimonial, cuentas de ingresos y egresos y resultado, e informe de la comisión revisadora de cuentas, del ejercicio económico N° 22 cerrado el 31/12/2010; 4) Elección de autoridades para cubrir los siguientes cargos: vicepresidente, prosecretario, pro-tesorero, vocal suplente 1°, 2°, 3° y 4°, todos por 1 año. Elección de 1 revisor de cuentas suplente, por 1 año. El Secretario.

3 días – 2545 – 28/2/2011 - s/c.

LA COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIALES Y DESARROLLO REGIONAL DE AGUA DE ORO Y SIERRAS CHICAS LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La Cooperativa de Obras, Servicios Públicos, Sociales y Desarrollo Regional de Agua de Oro y Sierras Chicas Ltda. MATRÍCULA INAES Nº 3.044 - R. P. DIRECCIÓN FOMENTO COOP. Y MUTUALES Nº 67, procede a CONVOCAR a los Asociados para el día 13 (trece) de Marzo de 2011 (dos mil once) a las 9:00 (nueve) horas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Club Social y Deportivo de Agua de Oro sito en Av. Belgrano s/n de la localidad de Agua de Oro, en uso de las atribuciones estatutarias (Artículos 30 y 31) del Estatuto Social con el siguiente ORDEN DEL DÍA: I - Designación de 2 (dos) Asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. II - Consideración del Informe de Auditoria de Gestión de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Informe de Auditoría Externa e Informe del Síndico referente al Ejercicio Nº 57 cerrado el 30 de Septiembre de 2009. III - Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Informe de Auditoria Externa e Informe del Síndico referente al Ejercicio Nº 58 cerrado el 30 de Septiembre de 2010. IV - Tratamiento del Proyecto del Coseguro de Sepelio. V- Renovación Parcial del Consejo de Administración: Elección de TRES (3) CONSEJEROS TITULARES por un período de tres (3) años cada uno. Elección de UN (1) CONSEJERO TITULAR por un período de un (1) año. Elección de TRES (3) CONSEJEROS SUPLENTES por un período de un (1) año cada uno. Art. 32 del estatuto: "Las asambleas se realizaran válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados". Victor Moyano. Pte. Consejo de Administración.

Nº 2621 - $ 96.-

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LIMITADA

Convoca a Asambleas Primarias de Asociados para el día 6 de marzo de 2011, a las 8,00 hs. en este ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Prov. de Córdoba, en los siguientes locales: Distrito N° 1: Presidente designado Consejero Sr. Ferrari, Néstor Domingo, comprende a los asociados cuyas unidades de sus apellidos comienzan con la letra A hasta la B (Brusotti M.) ambos inclusive – Total 1675 asociados. Local Auditorio de Cooperativa de servicios Públicos de Morteros Ltda.. Calle Irigoyen N° 1332 de Morteros Pcia. de Córdoba. Distrito N° 2: Presidente designado: Consejero Sr. Lorenzati, César Adrián, comprende a los asociados cuyas iniciales de sus apellidos comienzan con la letra B (Brussino R.) hasta la letra F (Ferrero, Diego) ambos inclusive Total 1707 asociados, local sala de reuniones del consejo de administración, cooperativa de servicios públicos de Morteros Ltda.. calle Irigoyen N° 1332 de Morteros Pcia.de Córdoba. Distrito N° 3: Presidente designado Consejero Sr. Manzi, Gustavo Alberto comprende a los asociados cuyas iniciales de sus apellidos comienzan con la letra F (Ferraro, Dulio) hasta la letra L (Los Pioneros SRL) ambas inclusive – Total 1765 asociados. Local Sala de Reuniones Funcionarios, Cooperativa de servicios Públicos Morteros Ltda.., calle Irigoyen N° 1332 de Morteros Pcia. de Córdoba. Distrito N° 4: Presidente designado: Consejero Sr. Sobrero Eladio José, comprende a los asociados cuyas iniciales de sus apellidos comienzan con la letra L (Lotería Pcia. de Córdoba) hasta la letra P (Previley F.) ambos inclusive – Total 1699 asociados – local Administración de Cooperativa de servicios públicos de Morteros Ltda.., calle Irigoyen N° 1332 de Morteros Pcia. de Córdoba. Distrito N° 5: Presidente designado Sr. Cravero Rafael Carlos, comprende a los asociados cuyas iniciales de sus apellidos comienzan como letra P (Primo A) hasta la letra Z, ambas inclusive – Total 2034 asociados. Local CoopNet calle Eva Perón N° 49 de Morteros Pcia. de Córdoba. En la oportunidad será tratado el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados para ejercer como Secretario y Comisión Escrutadora de votos; 2) Informe sobre la marca de la Cooperativa por parte del Sr. Presidente, recogerá las iniciativas que pudieran presentarse por parte de los asociados presentes las cuales no podrán ser discutidas ni sometidas a votación; 3) Elección de 8 (ocho) Delegados Titulares y 8 (ocho) Delegados Suplentes. Ambos por el término de un año para el Distrito N° 1 y Distrito N° 2 respectivamente elección de 9 (nueve) Delegados Titulares y 9 (nueve) Delegados Suplente Distrito N° 3 y Distrito N° 4 respectivamente y de diez (10) Delegados Titulares y diez (10) Delegados Suplentes, ambos por el término de un año para el Distrito N° 5. Art. 33 Estatuto Social Las Asambleas Primarias se ajustarán de las siguientes normas inc a), b), c), d) Se realizará sera cual fuere el número de asociados presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria e) y f) se fijará horario que permanecerá abierto el comicio, el que no tendrá una duración inferior a dos horas y la asamblea no podrá pasar a cuarto intermedio ni levantar la sesión sin haber llenado previamente su cometido. Horario Comicio: apertura 10 (diez) horas. Cierre 18 (dieciocho) horas. Informe del Consejo de Administración: padrón de asociados – testimonio del estatuto social y reglamentos internos – disponible en nuestra administración sita en Bv. Hipólito Yrigoyen 1332 en los horarios 8,00 a 12,00 hs. de lunes a viernes inclusive.

3 días – 2494 – 28/2/2011 - $ 624.-

ASOCIACION CIVIL CRYPTA JESUITICA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 23 de marzo de 2011, a las 12,00 hs. en la sede social Colón esq. Rivera Indarte 201 de esta ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración del Balance General, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 2010; 3) Renovación total de la Comisión Directiva. La Comisión Directiva.

N° 2583 - $ 44.-

ASOCIACIÓN PROPIETARIOS VEHÍCULOS ANTIGUOS RIOCUARTENSES

En la ciudad de Río Cuarto, se convoca a los asociados a la celebración de la Asamblea General Ordinaria el día 1/4/2011 a las 21,00 hs. a realizarse en el local sito en San Martín 1384, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de los Estados Contables, Notas, Cuadros y Anexos así como la Memoria y el Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al ejercicio N° 16 cerrado el 31 de diciembre de 2010; 2) Análisis de la evolución del padrón de asociados; 3)Designación de dos socios para que junto al Presidente y Secretario suscriban el acta de asamblea.

N° 2552 - $ 40.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TELEFONICOS CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 2011 a las 17 hs. en el local del Centro de Jubilados y Pensionados Telefónicos Córdoba, sito en calle 25 de Mayo 1071, B° Gral. Paz, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta correspondiente a la asamblea general ordinaria anterior. 2) Lectura, consideración y aprobación del balance y memoria, correspondiente al ejercicio 1 de Diciembre de 2009 al 30 de Noviembre de 2010. 3) Designación de 2 (dos) socios para que en representación de la asamblea, suscriban el acta anterior respectiva. 4) Aumento de cuota societaria.

3 días – 2616 – 28/2/2011 - $ 120.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LAS ROSAS

El Honorable Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 2011 a las 21,00 hs. en calle Belgrano 904, La Calera, a efectos de considerar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior; 2) Designación de dos (2) socios para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen y aprueben el Acta de Asamblea; 3) Consideración de Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrado el 31 de agosto de 2009 y 31 de agosto de 2010, respectivamente; 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 5) Renovación de la Comisión directiva: Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, 2 vocales titulares, 1 vocal suplente. 6) renovación de la comisión revisora de cuentas: 1 titular, y 1 suplente. 7) Proclamación y puesta en posesión de las autoridades ganadoras. El Secretario.

3 días – 2599 – 28/2/2011 - s/c.-

MAÑKE RUGBY CLUB

ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 2011 a las 15,00 hs. en la sede social sito en calle Belgrano N° 904 ciudad de La Calera, Prov. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término, 3) Consideración de la Dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea; 4) Consideración de: Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, 31 de diciembre de 2007, 31 de diciembre de 2008, 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2010, respectivamente. 5) Renovación total de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, un Vocal Titular, un Vocal Suplente. 6) Renovación total de la comisión revisora de cuentas un titular y un suplente. 7) Proclamación de las autoridades ganadoras. El Secretario.

3 días – 2596 – 28/2/2011 - s/c.-

ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SERRANO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 2011, a las 20,00 hs en sede social, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados; 2) Tratamiento de la memoria, estados contables por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 y los informes de auditor y de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días – 2551 – 28/2/2011 - s/c.-

FONDOS DE COMERCIO

En cumplimiento de la Ley 11.867 se comunica que el señor Osvaldo Delfor Berra DNI 12.545.124 con domicilio en Ruta A 74 Km 12 Villa Retiro Córdoba, transfiere a favor del señor Gabriel Albano Berra DNI. 29.456.495 con domicilio en Ruta A 74 Km 12 Villa Retiro de la ciudad de Córdoba el 40% de los derechos otorgados por la concesión del puesto N° 302 de la nave 3 del Mercado de Abasto de la Municipalidad de Córdoba, conforme a la Ordenanza Municipal 8246 Mod. 9155 Córdoba. Oposiciones diez (10) días hábiles en Cervantes 15 1° Piso Dpto. A Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba Cr. Falessi Jorge A.

5 días – 2481 – 2/3/2011 - $ 40.-

INSCRIPCIONES

COLEGIO DE PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

En cumpliento del Art. 7° de la ley 9445. El Colegio de Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, hace saber que: GERARDO, JÜRGENS – D.N.I. N° 32.540.887, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la ley 9445, solicita la inscripción en la matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires N° 1394, ciudad de Córdoba, Sec. Claudia Elena Ponti CPI 1750, Presidente: José Luis Rigazio, CPI –0801. Córdoba, 21 de febrero de 2011.

N° 2553 - $ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

CÓRDOBA CEREALES & OLEAGINOSAS S.R.L.

Fecha de constitución: 20/12/10. Socios: Eduardo César Galera, DNI 20.749.712, economista, argentino, casado, fecha de nacimiento 14/02/1969, domicilio real en calle Manuel Estrada 128, piso 12, Departamento "A", ciudad de Córdoba, Argentina; y Carolina Valeria del Valle Galera, DNI 21.737.708, Lic. en Psicopedagogía, argentina, soltera, fecha de nacimiento 02/07/1970, domicilio real en calle Manuel Estrada 128, piso 12, Departamento "A", ciudad de Córdoba. Denominación Social: CÓRDOBA CEREALES & OLEAGINOSAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Domicilio: Jurisdicción en la ciudad de Córdoba, con sede social en calle Manuel Estrada 128, piso 12, Departamento "A". Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Explotación en todas las formas posibles, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas y forestales; propiedad de la sociedad o de terceras personas; compra, venta consignación y acopio de cereales, oleaginosos y demás cultivos, incorporación y recuperación de tierras áridas, hacienda y demás frutos del país; pudiendo entonces dedicarse a la Compra, venta consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todos los frutos, productos o subproductos de la agricultura, ganadería y forestal y/o que se relacionen con esta actividad. Capital social: Fijado en la suma de $ 50.000, representado por 5.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, suscribiéndose la totalidad en el acto de constitución, en la siguiente proporción: Eduardo César Galera, 3.500 cuotas, y Carolina Valeria del Valle Galera, 1.500 cuotas, que ambos integran en un 25% en dinero en efectivo y saldo en 2 años. Administración y representación legal: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, y tendrá todas las facultades, derechos y obligaciones que las leyes acuerdan e imponen a tal cargo, sin limitación alguna. El/los gerente/s que se designe/n para integrar la gerencia será/n elegido/s por tiempo indeterminado. Acto seguido, se designa Gerente a Eduardo César Galera. Cierre de Ejercicio: Operará el 31 de diciembre de cada año. Juzgado de primera instancia y 29° nominación en lo Civil y Comercial N° 5 de concursos y sociedades, secretaría a cargo de la Dra. Ana Rosa Vazquez. Córdoba, 2 de febrero de 2011.

N° 949 - $136

WORK TOOL S.A.

Constitución: 25/11/10. Socios: Javier Francisco GILARDI, D.N.I. Nº 24.368.566, de 35 años de edad, casado, argentino, de profesión Analista de Mercado, domiciliado en calle Entre Ríos Nº 215, piso 2, Departamento "C" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Cristina Raquel VEGA, D.N.I. Nº 28.827.382, de 29 años de edad, casada, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Entre Ríos Nº 215, piso 2, Departamento "C" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: WORK TOOL S.A.. Sede y domicilio: Entre Ríos Nº 215, piso 2, Departamento "C" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros, en el país o en el exterior y bajo cualquier tipo y modalidad jurídica de contratación las siguientes actividades: DE SERVICIOS: brindar servicios de marketing promocional y estrategias promocionales, logística promocional, recursos humanos, servicio integral en gráfica, organización integral de eventos comerciales, artísticos, deportivos y/o culturales, rotulación de vehículos y cartelería, diseño y construcción de stands, diseño de merchandising; COMERCIALES: gerenciamiento de empresas destinadas a brindar los servicios de logística promocional y recursos humanos, comercialización de merchandising, alquiler de vehículos promocionales, escenarios móviles, alquiler de equipos de sonido y plasma; ACADÉMICAS: brindar, organizar, gestionar, propiciar, auspiciar y/o subsidiar proyectos de docencia, investigación y extensión; propiciar, auspiciar, organizar y/o subsidiar la realización de Jornadas, Seminarios, Simposios y Congresos vinculados con el marketing promocional, management, coaching ejecutivo y estrategias de venta. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: Pesos DOCE MIL ($12.000) dividido en Un Mil Doscientas (1.200) acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción de valor nominal PESOS DIEZ ($10) cada una caracterizadas como clase "A". El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: a) El socio Javier Francisco Gilardi suscribe Seiscientas (600) acciones e integra el Veinticinco por ciento (25%) de las mismas; b) La socia Cristina Raquel Vega suscribe Seiscientas (600) acciones e integra el Veinticinco por ciento (25%) de las mismas. Las acciones suscriptas son integradas mediante aporte en dinero en efectivo, inicialmente del veinticinco por ciento como ya se expresara, debiendo integrarse el saldo en el término de dos años. Administración: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares; la Asamblea Ordinaria designará igual, mayor o menor número de suplentes y por el mismo termino, que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. 1º Directorio: Presidente: Sr. Sergio Agustín SEGOVIA, D.N.I. Nº 27.078.692, de 31 años de edad, soltero, argentino, de profesión Técnico en Comercio Exterior, con domicilio en calle Buenos Aires Nº 315, piso 2, Departamento "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Director suplente: Sr. Javier Francisco Gilardi. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La sociedad prescinde de Sindicatura en los términos del art. 284 último párrafo de la ley 19.550, teniendo los socios las facultades de contralor establecidas en el art. 55 de la citada ley. En caso de que la sociedad quede comprendida en lo dispuesto por el art. 299 inc. 2º de la ley 19.550, estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, por el término de un ejercicio. Cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 7 de Febrero de 2011.

N° 1024 - $236

VIDA SANA S.A.

Constitución de Sociedad

Conforme acta constitutiva de fecha 21 del mes de enero del año 2011 se reúnen los Sres. Marcelo Ernesto Hliba, DNI Nº 17.157.024, argentino, mayor de edad, nacido el 22/12/1964, estado civil casado, médico con domicilio en Emilio Civit 1091 Bº Jardín de la ciudad de Córdoba, y la Sra. Elisa Sofía Loza, DNI Nº 21.906.966, argentina, mayor de edad, nacido el 16/07/1971, estado civil casada, comerciante, con domicilio en Emilio Civit 1091 Bº Jardín de la ciudad de Córdoba y José Ignacio Alonso, DNI Nº 17.372.446, argentino, mayor de edad, nacido el 10/05/1965, estado civil divorciado, médico, con domicilio en Nazaret 3206 "A" Bº Las Rosas de la ciudad de Córdoba y resuelven: Constituir la sociedad anónima con la denominación social VIDA SANA S.A., con domicilio legal en Av. Argentina esq. Dorrego Lote 4 Mzna. 4, localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba, jurisdicción de la Provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier país o en el extranjero. La duración de la sociedad será de 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: A) Inmobiliaria: compra, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización, construcción y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, excepto las actividades de corretaje inmobiliario conforme a la Ley 7191. B) Constructora: Realizar, proyectar, ejecutar y/o construir inmuebles de cualquier naturaleza con recursos propios o de terceros para destinarlo al uso propio o de terceros incluyendo la comercialización y/o administración de los mismos quedando expresamente excluidas las actividades de corretaje inmobiliario de la Ley 7191. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. C) Financiera: Realizar las actividades financieras para el cumplimiento de su objeto, salvo las expresamente fijadas por la Ley de Entidades Financieras. Participar y formar Fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes fideicomitidos con los alcances de la Ley 24.441 y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. D) Ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad a los fines mencionados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la sociedad, este tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidas por las leyes o por el presente estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionados directamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente contrato. Capital Social: pesos doce mil ($12.000,00) representado por un mil doscientas (1200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción de valor nominal pesos diez ($10,00) cada una, las que se suscriben en su totalidad de la siguiente manera: José Ignacio Alonso integra ochocientos cuarenta (840) acciones, Marcelo Ernesto Hliba ciento ochenta (180) acciones, y Elisa Sofia Loza integra ciento ochenta (180) acciones. En este acto

se integra el 25% del capital social suscripto, el resto será integrado en un plazo de dos (2) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Órgano de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designar al primer órgano de administración que se conforma por un Director Titular y un Director Suplente con mandatos por tres ejercicios. El directorio estará formado por: Presidente: José Ignacio Alonso y Director Suplente: Marcelo Ernesto Hliba. La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y/o del vicepresidente, si lo hubiere en forma indistinta. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un sindico titular elegido por la asamblea ordinaria, por el termino de tres ejercicios. La asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Prescinden de la sindicatura. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

N° 2020 - $300

CONCRETTA S.R.L

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por Contrato Social de fecha 26/03/10 Y Acta de Asamblea Nº 001 de fecha 19 de Mayo de 2010. SOCIOS: El Sr. INGNACIO RENAUD, de 31 años, DNI 26.514.208, soltero, Argentino, estudiante con domicilio en la calle Rivadavia Nº397 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; Sra. CAROLINA RENAUD de 35 años, Argentina, divorciada, DNI. 24.226.761, Empleada con domicilio real en la calle: Rivadavia Nº 397, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y la Sra. PATRICIA MONICA IERA, de 49 años, argentina, casada, DNI14.468.080, ama de casa, con domicilio real en la calle: Guemes Nº 110, de la ciudad de Campo Quijano, provincia de Salta.- DENOMINACIÓN SOCIAL: "CONCRETTA S.R.L." con domicilio social en calle Esquiu 55 de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba. OBJETO SOCIAL: Realizar por si o por intermedio de terceros o asociados a terceros operaciones de a) Constructora: dirección y realización de obras de cualquier naturaleza civiles, hidráulicas, viales, eléctricas, mecánicas, telecomunicaciones y/o de cualquier otro tipo, publicas o privadas, propias y o de terceros, dentro o fuera del país, b)Consultora: realización de proyectos de ingeniería: eléctrica, mecánica, civiles, hidráulica, arquitectura y de cualquier otro tipo, c) Comerciales: explotación negocios compra venta de materiales destinados a la construcción; d) Mandataria: mediante el ejercicio de mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, comisiones y consignaciones e) Importación y Exportación f) Financiera: la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales como acreedor prendario en los términos del Art. 5 de la ley 12.962 y todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizara las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera intermediación en el ahorro publico; g) inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración, locación y arrendamiento de Inmuebles; h) Industriales: producción, elaboración, y transformación en todas sus materias primas, productos elaborados o semielaborados que se relacionan directamente con las actividades previstas en esta cláusula. Cuenta con un plazo de duración de 99 años a partir desde si inscripción en el registro Publico de Comercio, y un capital social de Pesos sesenta mil dividido en seiscientas cuotas de Pesos cien cada una suscripto en su totalidad por los socios en dinero en efectivo. La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el Socio Gerente IGNACIO RENAUD y durara en el cargo en el plazo de vigencia de la sociedad, el ejercicio económico financiero cerrar el 31 del mes de Diciembre de cada año.- Juzgado de 1ª Inst. y 3 Nom. C y C (Conc. y Soc. Nº 3)

N° 2278 - $160

B Y C S.R.L

Edicto Rectificativo

En la publicación de fecha 14/1/2011 N° 35424, debe sustituirse la profesión del Socio Señor Bartolomé Carlos Minetti, erróneamente designado comerciante, por la de abogado.

N° 2467 - $40

CORRALÓN SAN ISIDRO SRL

Insc. Reg. Pub. Com. Expte N° 1953440/36 - Cesión modificación Contrato social.

Fecha instrumento de cesion: 15/10/10, socios: Loza Omar DNI 10.639.761, Baraldo Nilda Beatriz DNI 14.001.291, Loza Roman Omar DNI 26.820.026, Loza Mariano Alejandro DNI 27.299.918, inscripta en el Registro Público, Protocolo de Contratos Mat. N° 10.828, fecha 8/05/2008, Los socios: Loza Roman Omar venden cede y transfiere la totalidad de las cuarenta (40) cuotas soc. de $ 100 valor nom. c/u, de las que es titular a la socia Nilda Beatriz Baraldo; El socio Loza Mariano Alejandro vende, cede y transfiere la totalidad de las cuarenta (40) cuotas sociales de las que es titular de $ 100, cada una, al socio Loza Omar. En virtud de la presente cesión los cesionarios quedan desvinculados de la sociedad. Modificación contrato social articulo cuarto: El capita social se fija en la suma de pesos Cuarenta mil ($ 40.000) dividido en cuatrocientas cuotas sociales de Pesos cien ($ 100) cada una. Las que son suscriptas por los socios en las siguientes proporciones 1) El señor LOZA OMAR doscientas (200) cuotas sociales equivalentes a la suma de pesos veinte mil ($ 20.000) 2° La señora BARALDO NILDA BEATRIZ Doscientas (200) cuotas sociales equivalentes a la suma de pesos veinte mil ($ 20.000). El capital social se encuentra integrado por los socios en forma total y en la proporción de sus respectivas suscripciones.- Fdo: Dra. Maria Eugenia Olmos, Secretaria. Dr. Carlos Tale, Juez, Juzg. C.C: 13ª Nom, Conc. y Soc. N° 1. Of:

N° 1700 - $ 92.-

KUM S.A.

ALAMBLEA ORDINARIA - ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Número Ocho de fecha quince de febrero de 2011, se resolvió por unanimidad la reelección de autoridades y aceptación de cargos por un nuevo período, o sea tres (3) ejercicios conforme Estatuto, quedando distribuidos de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Marcos Fernando GARIN, D.N.I. Nº 16.743.108, domiciliado en calle Oruro Nº 1579 Bº Pque. Guayaquil de esta Ciudad de Córdoba; Director Suplente y Vicepresidente: Marcela Viviana GARIN, DNI Nº 16.083.406, domiciliada en calle Punta del Sauce Nº 2286 Bº Talleres Este de esta Ciudad de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura. Los directores designados aceptan en el mismo acto sus respectivos cargos bajo las responsabilidades de ley y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y fijan como domicilio especial en el de calle Diagonal Ica Nº 2034 Bº Talleres Oeste de esta Ciudad de Córdoba. Firma: Marcos Fernando Garin, Presidente, Marcela Viviana Garin, Vicepresidente.

N° 2367 - $68

SAN PABLO S.R.L.

Fecha del contrato social: 25/11/2010.- Socios: Claudio Marcelo Bessone, D.N.I. nº 24.188.126, de 36 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias, de nacionalidad argentina, productor agropecuario, con domicilio en calle San Martín nº 170 de la localidad de Colonia Valtelina, provincia de Córdoba; y Gerardo Alberto Bessone, D.N.I. nº 28.453.160, de 30 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias, productor agropecuario, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Colonia Valtelina, provincia de Córdoba.- Denominación: San Pablo S.R.L..- Domicilio: Jurisdicción de la localidad de Colonia Valtelina.- Sede social: San Martín nº 170 de la localidad de Colonia Valtelina, pcia. de Córdoba.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o a requerimiento de terceros, actividades relacionadas con los siguientes rubros: TRANSPORTE: el transporte terrestre de mercaderías, frutos, productos, insumos y/o cargas generales de todo tipo, de terceros y/o propias, desde y hasta cualquier punto de nuestro país o países limítrofes con vehículos propios y/o de terceros.- AGROPECUARIO – COMERCIAL: la siembra, producción, elaboración, compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación, acopio, limpieza, fraccionamiento y/o industrialización de semillas, agroquímicos, cereales, forrajes, oleaginosas, ganado vacuno, y/u ovino, y/o porcino y de todo producto o sub-producto relacionado con la actividad agrícola ganadera en general como así también la explotación, desarrollo y/o fomento en todas sus formas de establecimientos agrícola y/o ganaderos de su propiedad y/o de terceros.- TAMBERO: la explotación en todas sus formas de establecimientos tamberos propios o de terceros, mediante personal contratado y/o mediante contratos asociativos de explotación tambera, incluyendo todas las actividades relacionadas con la producción de leche, su industrialización, y su comercialización como materia prima o bien como productos elaborados a partir de ella.- La sociedad tiene pleno derecho y capacidad para el ejercicio de comisiones, consignaciones, licencia, representaciones y mandatos relativos a su objeto. Asimismo para el cumplimiento de sus fines, tiene capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, negocios, actividades, actos y contratos que se relacionen con su objeto social.- Plazo de duración: cincuenta años contados a partir de su inscripción en el R.P.C..- Capital social: $ 100.000,ºº, dividido en cien cuotas sociales de pesos un mil ($ 1.000,ºº) cada una de ellas; el Sr. Claudio Marcelo Bessone suscribe cincuenta cuotas de $1.000,ºº cada una de ellas, y el Sr. Gerardo Alberto Bessone suscribe cincuenta cuotas de $ 1.000,ºº cada una de ellas.- El capital suscripto es integrado en su totalidad en dinero en efectivo en la oportunidad de solicitarse la inscripción en el R.P.C..- Administración y representación: a cargo de los socios gerentes Sres. Claudio Marcelo Bessone y Gerardo Alberto Bessone por tiempo indeterminado quienes tratándose de una gerencia plural administran y representan a la sociedad en forma conjunta y/o indistinta.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Juzgado 1ª Inst. y 2ª Nom. C. y C. de la ciudad de San Francisco, Sec. Dra. María C. P. de Giampieri.-

N° 2466 - $188

SALONES ITUZAINGO S.A.

Por escritura número ciento cuatro – sección "A", celebrada en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, el 16 de Diciembre de 2010 por el escribano Alberto Pesci, Adscripto al Registro 166, se constituyó SALONES ITUZAINGO S.A. Socios: Sebastián Jorge PALACIO, argentino, nacido el uno de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, de cincuenta y un años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.372.321, CUIT: 20-13372321/9, Licenciado en Administración de Empresas, quien dice ser casado en primeras nupcias con Marcela Vocos, con domicilio en calle Estados Unidos número 1.433, de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina, de ex profeso en ésta; y Aldo José LORENZATTI, argentino, nacido el ocho de octubre de mil novecientos treinta y ocho, de setenta y dos años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad número 6.507.255, CUIT: 20-06507255-7, Contador Público, quien declara ser viudo de primeras nupcias de Lella Velma Marescalchi, con domicilio en calle Santiago Derqui número 48, Piso 8º Departamento "A" de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: Salones Ituzaingo S.A.. Sede y Domicilio Legal: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede social en Santiago Derqui 48, Piso 8º, Departamento "A", Barrio Nueva , ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República argentina. Plazo: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Administración: Funciones de administrador de Contratos de Fideicomiso no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la Ley Nº 24.441. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en el artículo 19 de la Ley Nº 24.441 o de la norma que en el futuro la sustituya. Inversora: la actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales, o de participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la

ley de entidades financieras, ni cualquiera otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.-.- Capital: El capital social es de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000,00) representado por DOSCIENTAS MIL acciones de diez centavos de peso ($ 0,10) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a UN voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550.- Los accionistas suscriben el capital de la siguiente manera: Jorge Sebastián Palacio suscribe $ 10.000,00 (Diez mil pesos) representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de diez centavos de peso de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada acción; Aldo José Lorenzatti suscribe $ 10.000,00 (Diez mil pesos) representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de diez centavos de peso de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada acción. Cada uno de los accionistas integran en este acto el veinticinco por ciento del capital que cada uno ha suscripto, o sean un total de $ 5.000,00, en dinero en efectivo. El saldo se integrará dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Administración:. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley Nº 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: el Directorio quedará compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sebastián Jorge Palacio, Documento Nacional de Identidad número 13.372.321. CUIT: 20-13372321-9; Director Suplente: Aldo José Lorenzatti, Documento Nacional de Identidad número 20.6507.255, CUIT: 20-06507255-7. Representación Legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Artículo 1881 del Código Civil, excepto el inciso 6º y las establecidas en el Artículo 9º del Decreto Nº 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas, nacionales y/o extranjeras, y operar por medio del Mercosur; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley Nº 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas, las facultades de contralor del Artículo 55 de la Ley Nº 19.550. Ejercicio Social: El Ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Aldo José Lorenzatti Apoderado

N° 2482 - $364

SELTAB S.A.

Fecha Acta Constitutiva - Estatuto Social : 12-06-2009. Socios : LUIS ALBERTO LOPEZ, D.N.I. 11.186.285, de nacionalidad argentino, estado civil divorciado, nacido el 05 de julio de 1954, de profesión analista de sistemas, con domicilio en Alvarez de Toledo 6808 Bº Arcos I, Córdoba, Provincia de Córdoba; y MOREIRA FERNANDO SEBASTIAN, D.N.I. 23.796.820, de nacionalidad argentino, estado civil casado, nacido el 24 de junio de 1974, de profesión electricista, con domicilio en Francisco de Alarcón 1974 Bº Patricios, Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación social: SELTAB SOCIEDAD ANÓNIMA. Sede y Domicilio: domicilio legal jurisdiciión de la cuidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social en calle Anacreonte 1328 , Ciudad de Córdoba. Plazo: La duración de la sociedad se establece en 50 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, actuando por cuenta propia o de terceros: la Produción, Fabricación, Comercialización e Instalación de productos e importación de bienes y servicios relacionados a la actividad eléctrica y sus derivados, herramientas o materiales afines, actuando por si o como agente, representante, o distribuidor de fabricantes, comerciantes o exportadores. Capital: el capital social se fija en la suma de Pesos quince mil ($15.000), representado por un mil quinientas (1.500) acciones de pesos diez ($10) valor nominal cada una de ellas, ordinadias, nominativas no endosables, con derecho a voto por acción. Suscriben: 1) el socio Sr. Luis Alberto Lopez, suscribe 1125 acciones de $10 valor nominal cada una de ellas, por un total de $11.250; 2) el Sr. Fernando Sebastian Moreira suscribe 325 acciones de $10 valor nominal cada una de ellas, por un total de $3.250. El capital suscripto es integrado en efectivo por los socios, aportando en este acto el 25% de la cantidad suscripta cada uno, debiendo completar el saldo dentro de los dos años a partir de la presente. Administración: la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que estipule .a Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, cuyo mandato será por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar directores suplentes, para reemplazar a los directores titulares en caso de urgencia o impedimento, pudiendo designarlos en un número igual o menor al de directores titulares. En la primera sesión, el Directorio deberá elegir Presidente y, si hubiera más de un director, Vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Representación: la representación de la sociedad, incluido el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente del Presidente o, en caso de existir, el Vicepresidente del Directorio. Designación: Presidente: Sr. Luis Alberto Lopez D.N.I. 11.186.285. Director Suplente: Sr. Fernando Sebastián Moreira D.N.I. 23.796.820. Los directores constituyen domicilio especial en calle Anacreonte 1328, de la Ciudad de Córdoba. FiscalizaciónLa sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley de Sociedades, teniendo los socios el derecho de contralor previsto en el art. 55 de dicha ley. En caso de que por aumento del capital se exceda el mínimo legal, la Asamblea que así lo resolviera, deberá desiganr por tres ejercicios, un síndico titular y otro suplente, sin que se requiera reformar el estatuto. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

N° 2518 - $164

DAIFER S.R.L.

Por instrumento constitutivo de fecha 8 de febrero de 2011, suscripto el 09/02/2011, los Sr. Fernando Daniel Rodriguez DNI 30.772.267, arg., soltero, Ing. Industrial, de 26 años de edad, domiciliado en San Juan Bosco 410, B°. Sur de Alta Gracia, Prov. de Córdoba; y Damián Idáñez DNI 30.772.141, arg., soltero, Comerciante, de 26 años de edad, domiciliado en Rafael Lozada 190 B°. Sur de Alta Gracia, Prov. de Córdoba; Resolvieron constituir la sociedad Daifer S.R.L., con domicilio legal en calle España 375 de Alta Gracia, prov. de Córdoba. La Sociedad tendrá por Objeto Social, realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Venta y/o cualquier tipo de intermediación o comercialización de Pinturas, Recubrimientos, Revestimientos, Impermeabilizantes y/o productos derivados o conexos; b) Fabricación y distribución de Pinturas, Recubrimientos, Revestimientos, Impermeabilizantes y/o productos derivados o conexos; c) Importación, exportación de Pinturas, Recubrimientos Revestimientos, Impermeabilizantes o productos derivados o conexos y/o sus materias primas; d) servicio de aplicación de pinturas y revestimientos, y e) Servicio de transporte y despacho de pinturas, revestimientos, insumos, materias primas y accesorios de pintura; Con un plazo de duración de 99 años de la fecha del presente estatuto. El capital social es de pesos TREINTA MIL representado por mil (1000) cuotas sociales de Pesos Treinta de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: el Sr. Fernando Daniel Rodríguez suscribe quinientas cuotas sociales y el Sr. Damián Idáñez suscribe quinientas cuotas sociales. El capital suscripto se integra un 25 % equivalente a $ 7.500.- en dinero efectivo y el saldo restante del 75 % de $ 22.500.-, dentro del plazo máximo de dos años, a contar de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, los que podrán ser socios u otras personas, obligándola en forma indistinta en la medida de su actuación. Designar en el carácter de gerentes a los socios fundadores Sres. Fernando Daniel Rodríguez y Damián Idáñez, por el término de 10 años. Fecha de cierre de ejercicio 31 de Diciembre de cada año." Juzgado N° 33 C.C. Exp. N° 2137146/36. Oficina 21-02-11. Fdo. Dra. Silvia Verónica Soler. Prosecretaria.

N° 2485 - $112